

RESOLUCIÓN LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS OPE TÉCNICO INFORMATICO

En Don Benito a 19 de Febrero de 2019.

D. Manuel Gómez Parejo, con D.N.I. 52961864-V, ACTUANDO en nombre y representación y como Administrador Único de **FEVAL GESTIÓN DE SERVICIOS, S.LU.**, en virtud de nombramiento elevado a Público ante el Sr. Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Extremadura, D. Carlos Varela Donoso, el día 13 de octubre de 2016 con el número 1.347 de su Protocolo, y domiciliada en Paseo de FEVAL s/n de Don Benito (Badajoz), con C.I.F. número B-06574271.

Primero.- Que con fecha 31 de enero de 2019 se convocó mediante la oportuna Comunicación formal mediante publicación en la WEB Institucional y redes sociales e información presencial a través de Representación Sindical de la entidad, Oferta de Promoción por Turno Libre; por procedimiento Extraordinario; Medios propios, Contrato Temporal; Jornada Completa y Retribución según Convenio, para cubrir UNA Plaza de Técnico Informático Especialista Medio Grupo B (según IV Convenio Colectivo vigente actualmente).

Segundo.- Que según la convocatoria inicial la mesa de Valoración de Méritos quedó constituida por las siguientes personas:

- D. Gabriel Blázquez Guerra, en calidad de presidente de la mesa de valoración.
- D^a Cristina González Pacheco, en calidad de secretaria de la mesa de valoración.
- D. Borja Seguro Guerrero, Ingeniero Técnico Informático de Feval Gestión de Servicios adscrito al Dpto. Técnico como vocal de la misma, y
- D. Imanol Iríbar Morales (Representante Sindical por el sindicato CSIF, de FEVAL Gestión de Servicios SLU, que concurre como observador, con voz pero sin voto.

Tercero.- Las candidaturas presentadas en el Registro de la Institución hasta el plazo máximo señalado (31 de enero de 20189), tal y como se pedía en la OFERTA PUBLICA DE EMPLEO, han sido 4, a nombre de las siguientes personas:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
52357680C	RODRÍGUEZ DORADO	FRANCISCO JAVIER
53576230F	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	ÁNGEL LUIS
53571481L	FERNÁNDEZ ANDUJAR	ALFONSO
26214720X	BALLESTEROS RUIZ	DOLORES

Que el resultado propuesto por la Mesa de Valoración de Méritos de la Fase Inicial, según obra en el Acta de la misma reunida al efecto el día 13 de febrero de 2019 a las 11,00 horas, había sido el siguiente:

DNI	TITULACIÓN	REQUISITOS
26214720X	ING. SUP. TELECOMUNICACIONES	ADMITIDO FASE I
52357680C	BUP GRADUADO EN ESO	EXCLUIDO*
53576230F	TEC. SUP. SISTEM. TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS	EXCLUIDO*
53571481L	TEC. SUP. ADMINISTRACIÓN SIST. INFORMÁTICOS	EXCLUIDO*

EXCLUIDO*

MOTIVO: NO CUMPLIR REQUISITOS GENERALES OPE. NO APORTAN TITULACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA NECESARÍA

Cuarto.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, han dispuesto de un plazo de TRES días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de la Institución, para subsanar los defectos que habían motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos, plazo que finalizó el 18 de febrero de 2019.

Los aspirantes excluidos dentro del plazo señalado **no han subsanado** la exclusión o alegado la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, por tanto han sido excluidos de la OPE en cuestión.

Finalizado el plazo de subsanación de errores, se procede a elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos a continuar con las siguientes fases, quedando está como sigue:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

DNI	TITULACIÓN	REQUISITOS
26214720X	ING. SUP. TELECOMUNICACIONES	ADMITIDO FASE I

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

52357680C	BUP GRADUADO EN ESO	EXCLUIDO*
53576230F	TEC. SUP. SISTEM. TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS	EXCLUIDO*
53571481L	TEC. SUP. ADMINISTRACIÓN SIST. INFORMÁTICOS	EXCLUIDO*

Se publicará en el Tablón de Anuncios y la página web de la Institución, resolución elevando a definitiva la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En esta resolución aprobatoria de las listas definitivas se determina que en el día de hoy en las instalaciones de FEVAL se proceda a las 14:00 al comienzo de la siguiente fase. .

Dicha publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

D. Manuel Gómez Parejo



FEVAL Gestión de Servicios, S.L.U.